



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

28-10-2024

En la ciudad de El Triunfo, cabecera cantonal del mismo nombre a los 28 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14H00pm, en la oficina de contabilidad se reúne el departamento financiero y demás administrativos: Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET; Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET; CPA. Nelly Sánchez - CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET; Mgtr. Valeria Pacheco - TESORERA DEL CB-GAD-M-ET; Tecnóloga Cecilia Caicedo - SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET, convocados por el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

REVISAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET indica que El Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET, no va estar presente por lo que le delego que se hiciera cargo de la reunión de trabajo para hacer la revisión **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025** con el departamento Financiero, Tesorería, Contabilidad.

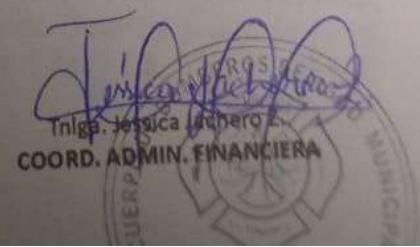
la Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET, procede a presentar en detalle **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2025.**

Una vez revisada la Proforma Presupuestaria Del Cuerpo De Bomberos del GAD Municipal Del Cantón El Triunfo para el Ejercicio Fiscal Del Año 2025, se analizó cada partida y todos los presentes mencionaron estar de acuerdo no se realizó ninguna observación o corrección de la misma.

Sin otro particular Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET indica que esta lista **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2025**, para ser socializada con los señores jefes de las Guardia y demás jefes departamentales (Adjunto sírvase encontrar copia de **LA PROFORMA**

	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición		
5304020	Terrenos		1.000,00
5304030	Edificios, Locales y Residencias		18.000,00
5304040	Mobiliarios		2.000,00
5304050	Maquinarias y Equipos		1.500,00
5304060	Vehículos		26.000,00
5.3.06	Herramientas		1.000,00
5306010	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados,		
5306060	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
5306120	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5.000,00
5.3.07	Capacitación a Servidores Públicos		4.500,00
5307010	Egresos en Informática		12.000,00
5307040	Desarrollo de Sistemas Informáticos		
5.3.08	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		2.000,00
5308010	Bienes de Uso y Consumo Corriente		5.000,00
5308020	Alimentos y Bebidas		3.500,00
5308030	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		20.000,00
5308040	Lubricantes		4.999,92
5308050	Materiales de Oficina		2.500,00
5308070	Materiales de Aseo		6.000,00
5308110	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		5.000,00
5308130	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		4.500,00
5308220	Repuestos y Accesorios		38.000,00
5.3.10	Condecoraciones		100,00
5310020	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública		
5310020	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública		26.000,00
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
5314030	Mobiliarios		2.000,00
5314040	Maquinarias y Equipos		2.000,00
5314060	Herramientas		3.000,00
5314080	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios		500,00
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
5701020	Tasas Generales		5.000,00
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		1.000,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
5702010	Seguros		13.000,00
5702030	Comisiones Bancarias		300,00
5702060	Costas Judiciales		200,00
5702160	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal		200,00
5702180	Intereses por Mora Patronal al IESS		200,00
S.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado		4.895,00
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84,01	Bienes Muebles		2.500,00
8401030	Mobiliarios		4.000,00
8401040	Maquinarias y Equipos		10.000,00
8401050	Vehículos		5.250,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		
97	PASIVO CIRCULANTE		
97,01	Deuda Flotante		46.557,45
9701010	De Cuentas por Pagar	874.299,17	874.299,17
TOTALES :			

Ycmel(B). Luis Daniel Bajaña Salas
PRIMER JEFE DEL CBT





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TRIUNFO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025
RUC: 096851820001



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
	INGRESOS		
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.3.01	Tasas Generales		
1301120	Permisos, Licencias y Patentes		
1301310	Contribución Predial a favor de los cuerpos de bomberos	110.853,53	
1301990	Otras Tasas	116.813,15	
1.3.04	Contribuciones	4.000,00	
1304140	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de lo Renta por Arrendamiento de Bienes	432.000,00	
1.7.02	Renta por Arrendamiento de Bienes	100,00	
1702020	Edificios, Locales y Residencias		
1.7.03	Interés por Mora		
1703010	Tributaria	21.000,00	
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		
1801020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	100,00	
1.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno		
1802040	Del Sector Privado no Financiero	100,00	
1.9.04	Otros no Operacionales		
1904990	Otros no Especificados	46.474,00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES		
3701020	De Fondos de Autogestión	400,00	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		
3801010	De Cuentas por Cobrar	142.458,49	
	GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
5101050	Remuneraciones Unificadas	368.148,00	
5.1.02	Remuneraciones complementarias		
5102030	Decimotercer Sueldo	30.701,00	
5102040	Decimocuarto Sueldo	16.650,00	
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias		
5103060	Alimentación	10.800,00	
5103120	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de Bomberos	2.500,00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5106010	Aporte Patronal	43.039,08	
5106020	Fondo de Reserva	30.687,72	
5.1.07	Indemnizaciones		
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.586,00	
5107090	Por Renuncia Voluntaria	17.685,00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	Servicios Básicos		
5301010	Agua Potable	180,00	
5301040	Energía Eléctrica	2.160,00	
5301050	Telecomunicaciones	6.000,00	
5301060	Servicio de Correo	60,00	
5.3.02	Servicios generales		
5302020	Fletes y Maniobras	31.500,00	
5302030	Almacenamiento, Embalaje y Envíos	2.500,00	
5302040	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	2.800,00	
5302070	Difusión, Información y Publicidad	1.400,00	
5302480	Eventos Oficiales	100,00	
5302550	Combustible	12.000,00	
5.3.03	Traslados, instalaciones, Viales y Subsistencias		
5303010	Pasajes al interior	500,00	
5303020	Pasajes al Exterior	1.500,00	
5303030	Viales y Subsistencias en el interior	500,00	
5303040	Viales y Subsistencias en el Exterior	1.000,00	
5303070	Mención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico	300,00	

	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición		
5304010	Terrenos		
5304020	Edificios, Locales y Residencias	1.000,00	
5304030	Mobiliarios	18.000,00	
5304040	Maquinarias y Equipos	2.000,00	
5304050	Vehículos	1.500,00	
5304060	Herramientas	26.000,00	
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.000,00	
5306010	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especializada		
5306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00	
5306120	Capacitación a Servidores Públicos	4.500,00	
5.3.07	Egresos en Informática	12.000,00	
5307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	2.000,00	
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	5.000,00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5308010	Alimentos y Bebidas	3.500,00	
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	20.000,00	
5308030	Lubricantes	4.999,92	
5308040	Materiales de Oficina	2.500,00	
5308050	Materiales de Aseo	6.000,00	
5308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	5.000,00	
5308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria	4.500,00	
5308130	Repuestos y Accesorios	38.000,00	
5308220	Condecoraciones	100,00	
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública		
5310020	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	26.000,00	
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
5314030	Mobiliarios	2.000,00	
5314040	Maquinarias y Equipos	2.000,00	
5314050	Herramientas	3.000,00	
5314080	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	500,00	
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
5701020	Tasas Generales	5.000,00	
5701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
5702010	Seguros	13.000,00	
5702030	Comisiones Bancarias	300,00	
5702060	Costas Judiciales	200,00	
5702160	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	200,00	
5702180	Intereses por Mora Patronal al IESS	200,00	
5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	4.895,00	
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84,01	Bienes Muebles	2.500,00	
8401030	Mobiliarios	4.000,00	
8401040	Maquinarias y Equipos	10.000,00	
8401050	Vehículos	5.250,00	
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		
97	PASIVO CIRCULANTE		
97,01	Deuda Flotante	46.557,45	
9701010	De Cuentas por Pagar	874.299,17	874.299,17
TOTALES :			

Man. Bepinaf

*TERCER DIA
Banco Popular*



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL TRIUNFO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025
RUC: 096851820001



CÓDIGO	DESCRIPSIÓN	INGRESOS	GASTOS
	INGRESOS		
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.3.01	Tasas Generales		
1301120	Permisos, Licencias y Patentes	110.853,53	
1301310	Contribución Predial a favor de los cuerpos de bomberos	116.813,15	
1301990	Otras Tasas	4.000,00	
1.3.04	Contribuciones		
1304140	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de lo	432.000,00	
1.7.02	Renta por Arrendamiento de Bienes		
1702020	Edificios, Locales y Residencias	100,00	
1.7.03	Interés por Mora		
1703010	Tributaria	21.000,00	
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		
1801020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	100,00	
1.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno		
1802040	Del Sector Privado no Financiero	100,00	
1.9.04	Otros no Operacionales		
1904990	Otros no Especificados	46.474,00	
3,7	SALDOS DISPONIBLES		
3701020	De Fondos de Autogestión	400,00	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		
3801010	De Cuentas por Cobrar	142.458,49	
	GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS		
5101050	Remuneraciones Unificadas	368.148,00	
5.1.02	Remuneraciones complementarias		
5102030	Decimotercer Sueldo	30.701,00	
5102040	Decimocuarto Sueldo	16.650,00	
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias		
5103060	Alimentación	10.800,00	
5103120	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de Bomberos	2.500,00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5106010	Aporte Patronal	43.039,08	
5106020	Fondo de Reserva	30.687,72	
5.1.07	Indemnizaciones		
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.586,00	
5107090	Por Renuncia Voluntaria	17.685,00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	Servicios Básicos		
5301010	Agua Potable	180,00	
5301040	Energía Eléctrica	2.160,00	
5301050	Telecomunicaciones	6.000,00	
5301060	Servicio de Correo	60,00	
5.3.02	Servicios generales		
5302020	Fletes y Maniobras	31.500,00	
5302030	Almacenamiento, Embalaje y Envase	2.500,00	
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.800,00	
5302070	Difusión, Información y Publicidad	1.400,00	
5302480	Eventos Oficiales	100,00	
5302550	Combustible	12.000,00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5303010	Pasajes al Interior	500,00	
5303020	Pasajes al Exterior	1.500,00	
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00	
5303040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.000,00	
5303070	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico...	100,00	



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO
CONTROL DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN A:
REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 30-10-2024

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	RANGO./CARGO	TELÉFONO	FIRMA
	Ternl. (B) Luis Daniel Bajaña Salas	PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET	0993 041473	
	Sr. Gerson Mina Loor	CONCEJAL DELEGADO POR EL GAD-M-ET		
	Sr. Harley Ramirez	COORD. DE GESTION DE RIESGOS DEL GAD-M-ET.		
	Mayor (B) Santiago Guerrero.	SUB-JEFE DEL CB-GAD-M-ET	0992 963362	
	Thlga. Jessica Jachero	CORDINADOR FINANCIERO Y ADM. DEL CB-GAD-M-ET	0993614945	
	Ing. Manuel Villalta	JEFE DEL DPTO. DE TALENTO HUMANO	0999618433	
	CPA. Nelly Sanchez B	CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.	09800 33406	
	Mgtr. Valeria Pacheco	TESORERA DEL CB-GAD-M-ET		
	Tnlga. Cecilia Caicedo	SECRETARIA DEL CB-GAD-M-ET		

TNTE. CRNEL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962

Ruc: 0968518200001 - Email: cht_12_176@hotmail.es



El Triunfo, 24 de octubre de 2024

CONVOCATORIA N°001-PJ-CB-GAD-M-ET-2024

Profesor. Gerson Jair Mina Loor CONCEJAL DELEGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO; MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Señor. Harley David Ramírez
COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL TRIUNFO.

Mayor (B) Santiago Guerrero M
SUB JEFE DEL CB-GAD-MUNICIPAL EL TRIUNFO; OFICIAL MAS ANTIGUO DEL CB-GAD-M-ET.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para convocar a REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, conforme dispone los Artículos 281; 282, 283 y 284 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

ASUNTOS A TRATARSE:

- 1.- CONSTANCIA DEL QUÓRUM
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS – JEFE DEL CB-GAD-M-ET, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

FECHA: MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

HORA: 10h00AM.

LUGAR: PRIMERA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

TNTE, CRNL. (B) DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL GAD-M-ET.





CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



El Triunfo, 24 de octubre de 2024

CONVOCATORIA N°001-PJ-CB-GAD-M-ET-2024

Profesor. Gerson Jair Mina Loor CONCEJAL DELEGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO; MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Señor. Harley David Ramírez

COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL TRIUNFO.

Mayor (B) Santiago Guerrero M

SUB JEFE DEL CB-GAD-MUNICIPAL EL TRIUNFO; OFICIAL MAS ANTIGUO DEL CB-GAD-M-ET.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para convocar a REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, conforme dispone los Artículos 281; 282, 283 y 284 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

ASUNTOS A TRATARSE:

- 1.- CONSTANCIA DEL QUÓRUM
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL TNTE. CRNL (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS – JEFE DEL CB-GAD-M-ET, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

FECHA: MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

HORA: 10h00AM.

LUGAR: PRIMERA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO
SECRETARÍA GENERAL

29 OCT 2024

HORA:

Atentamente,
“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

TNTE. CRNL. (B) DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL GAD-M-ET.





CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1962
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



El Triunfo, 24 de octubre de 2024
CONVOCATORIA N°001-PJ-CB-GAD-M-ET-2024

Profesor. Gerson Jair Mina Loor CONCEJAL DELEGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO; MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Señor. Harley David Ramírez
COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EL TRIUNFO.

Mayor (B) Santiago Guerrero M
SUB JEFE DEL CB-GAD-MUNICIPAL EL TRIUNFO; OFICIAL MAS ANTIGUO DEL CB-GAD-M-ET.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para convocar a REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, conforme dispone los Artículos 281; 282, 283 y 284 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

ASUNTOS A TRATARSE:

- 1.- CONSTANCIA DEL QUÓRUM
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS – JEFE DEL CB-GAD-M-ET, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

FECHA: MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

HORA: 10h00AM.

LUGAR: PRIMERA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M-ET.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

29 OCT 2024
TNTE. CRNL. (B) DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL GAD-M-ET.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON EL TRIUNFO
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

HORA:



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

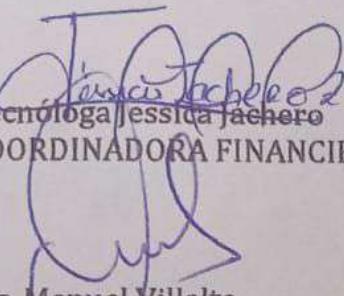
Fundado el 10 de octubre de 1961

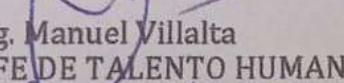
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es

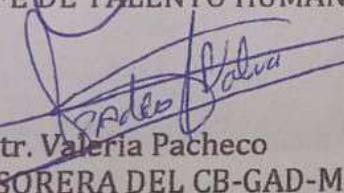


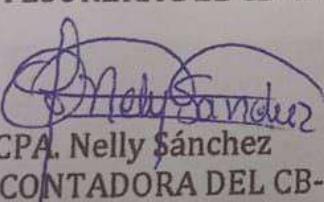
PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025).

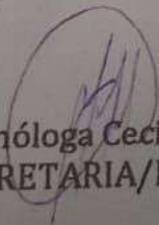
Como constancia de lo actuado firman en unidad de criterio los presentes.


Tecnóloga Jessica Pacheco
COORDINADORA FINANCIERO DEL CB-GAD-M-ET.


Ing. Manuel Villalta
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CB-GAD-M-ET


Mgtr. Valeria Pacheco
TESORERA DEL CB-GAD-M-ET.


CPA. Nelly Sánchez
CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.


Tecnóloga Cecilia Caicedo
SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

28-10-2024

En la ciudad de El Triunfo, cabecera cantonal del mismo nombre a los 28 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14H00pm, en la oficina de contabilidad se reúne el departamento financiero y demás administrativos: Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET; Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET; CPA. Nelly Sánchez - CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET; Mgtr. Valeria Pacheco - TESORERA DEL CB-GAD-M-ET; Tecnóloga Cecilia Caicedo - SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET, convocados por el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

REVISAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET indica que El Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET, no va estar presente por lo que le delego que se hiciera cargo de la reunión de trabajo para hacer la revisión **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025** con el departamento Financiero, Tesorería, Contabilidad.

La Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET, procede a presentar en detalle **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

Una vez revisada la Proforma Presupuestaria Del Cuerpo De Bomberos del GAD Municipal Del Cantón El Triunfo para el Ejercicio Fiscal Del Año 2025, se analizó cada partida y todos los presentes mencionaron estar de acuerdo no se realizó ninguna observación o corrección de la misma.

Sin otro particular Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET indica que esta lista **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, para ser socializada con los señores jefes de las Guardia y demás jefes departamentales** (Adjunto sírvase encontrar copia de **LA PROFORMA**

**COMPAÑIA DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO
FUNDADO EL 10 DE OCTUBRE DE 1962
RUC: 0968518200001**





CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

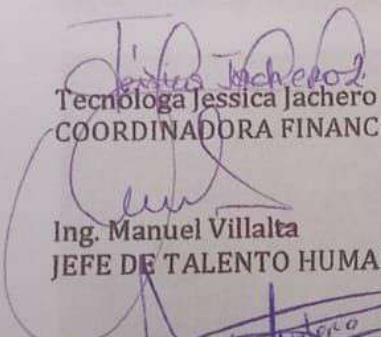
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es

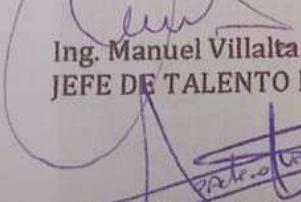


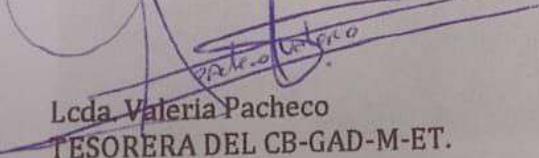
ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

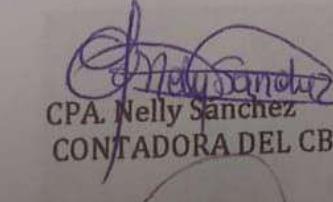
29-10-2024

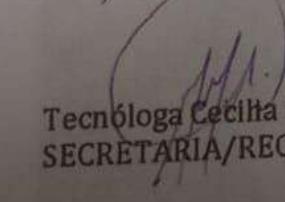
Sub-Oficial (B) Jenry Larrea
JEFE DE LA GUARDIA Nº 3 DEL CB-GAD-M-ET


Tecnóloga Jessica Jachero
COORDINADORA FINANCIERO DEL CB-GAD-M-ET.


Ing. Manuel Villalta
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CB-GAD-M-ET


Lcda. Valeria Pacheco
TESORERA DEL CB-GAD-M-ET.


CPA. Nelly Sanchez
CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.


Tecnóloga Cecilia Caicedo
SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M
DEL CANTÓN EL TRIUNFO.**

Fundado el 10 de octubre de 1961

Ruc: 0968518200001 - Email: cht_12_176@hotmail.es



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.**

29-10-2024

Sin otro particular el Primer Jefe aprueba **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**, y queda socializado con los señores antes

mencionados, a la espera de ser presentado al Comité de Administración y Planificación del CB-GAD-M-ET. (Adjunto sírvase encontrar copia de **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**).

Como constancia de lo actuado firman en unidad de criterio los presentes.

Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas
PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Mayor (B) Santiago Guerrero
Sub Jefe del CB-GAD-M-ET

Tnte. (B) Xavier Bejarano S
JEFE DEL DPTO DE PREVENCIÓN DEL CB-GAD-M-ET.

Tnte. (B) Carlos Luis Castro
JEFE DE INSTRUCCIÓN Y JEFE (E) DE LA GUARDIA N° 1 DEL CB-GAD-M-ET

Capitán (B) Franklin Palomeque -
JEFE DE LA GUARDIA N° 2 DEL CB-GAD-M-ET



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

29-10-2024

En la ciudad de El Triunfo, cabecera cantonal del mismo nombre a los 29 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14H00pm, en la Primera Jefatura se reúnen los señores: Mayor (B) Santiago Guerrero - Sub Jefe del CB-GAD-M-ET; Tnte. (B) Xavier Bejarano S - JEFE DEL DPTO DE PREVENCIÓN DEL CB-GAD-M-ET; Tnte. (B) Carlos Luis Castro - JEFE DE INSTRUCCIÓN Y JEFE (E) DE LA GUARDIA Nº 1; Capitán (B) Franklin Palomeque - JEFE DE LA GUARDIA Nº 2; Sub-Oficial (B) Jenry Larrea -JEFE DE LA GUARDIA Nº 3. Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET; Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET; CPA. Nelly Sánchez - CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET; Lcda. Valeria Pacheco - TESORERA DEL CB-GAD-M-ET; Tecnóloga Cecilia Caicedo - SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET, convocados por el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

SOCIALIZACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

El Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET, indica que en días anteriores se ha venido trabajando en la elaboración **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025** con el departamento Financiero, Tesorería, Contabilidad y Talento Humano por lo solicito a la Coordinadora Administrativa y Financiera y Contadora den los detalles de la misma.

la Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET, procede a presentar en detalle **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

Una vez revisada la Proforma Presupuestaria Del Cuerpo De Bomberos del GAD Municipal Del Cantón El Triunfo para el Ejercicio Fiscal Del Año 2025, se analizo cada partida y todos los presentes mencionaron estar de acuerdo no se realizo ninguna observación o corrección de la misma.

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**
FUNDADO EL 10 DE OCTUBRE DE 1962
RUC: 0968518200001





CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

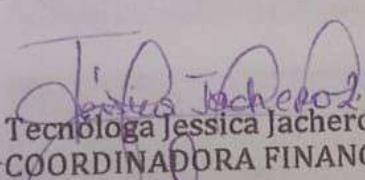
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es

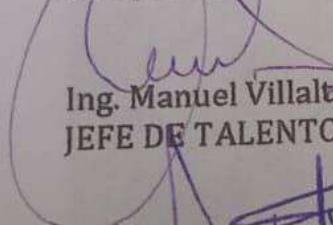


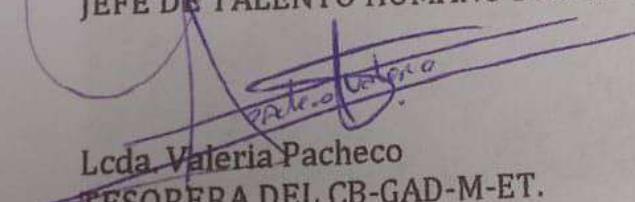
ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

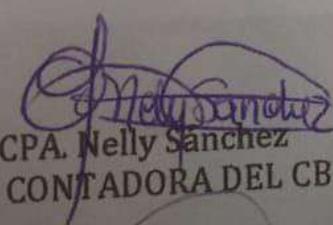
29-10-2024

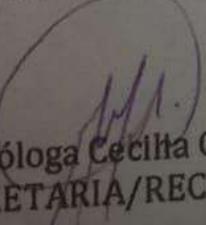
Sub-Oficial (B) Jenry Larrea
JEFE DE LA GUARDIA N° 3 DEL CB-GAD-M-ET


Tecnóloga Jessica Jachero
COORDINADORA FINANCIERO DEL CB-GAD-M-ET.


Ing. Manuel Villalta
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CB-GAD-M-ET


Lcda. Valeria Pacheco
TESORERA DEL CB-GAD-M-ET.


CPA. Nelly Sanchez
CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.


Tecnóloga Cecilia Caicedo
SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

29-10-2024

Sin otro particular el Primer Jefe aprueba **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**, y queda socializado con los señores antes

mentionados, a la espera de ser presentado al Comité de Administración y Planificación del CB-GAD-M-ET. (Adjunto sírvase encontrar copia de **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**).

Como constancia de lo actuado firman en unidad de criterio los presentes.

Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas
PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Mayor (B) Santiago Guerrero
Sub Jefe del CB-GAD-M-ET

Tnte. (B) Xavier Bejarano S
JEFE DEL DPTO DE PREVENCIÓN DEL CB-GAD-M-ET.

Tnte. (B) Carlos Luis Castro
JEFE DE INSTRUCCIÓN Y JEFE (E) DE LA GUARDIA N° 1 DEL CB-GAD-M-ET

Capitán (B) Franklin Palomeque –
JEFE DE LA GUARDIA N° 2 DEL CB-GAD-M-ET



CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961

Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL EL TRIUNFO.

29-10-2024

En la ciudad de El Triunfo, cabecera cantonal del mismo nombre a los 29 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14H00pm, en la Primera Jefatura se reúnen los señores: Mayor (B) Santiago Guerrero - Sub Jefe del CB-GAD-M-ET; Tnte. (B) Xavier Bejarano S - JEFE DEL DPTO DE PREVENCIÓN DEL CB-GAD-M-ET; Tnte. (B) Carlos Luis Castro - JEFE DE INSTRUCCIÓN Y JEFE (E) DE LA GUARDIA Nº 1; Capitán (B) Franklin Palomeque - JEFE DE LA GUARDIA Nº 2; Sub-Oficial (B) Jenry Larrea -JEFE DE LA GUARDIA Nº 3. Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET; Ing. Manuel Villalta - Jefe de Talento Humano del CB-GAD-M-ET; CPA. Nelly Sánchez - CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET; Lcda. Valeria Pacheco - TESORERA DEL CB-GAD-M-ET; Tecnóloga Cecilia Caicedo - SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET, convocados por el Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET.

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

SOCIALIZACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

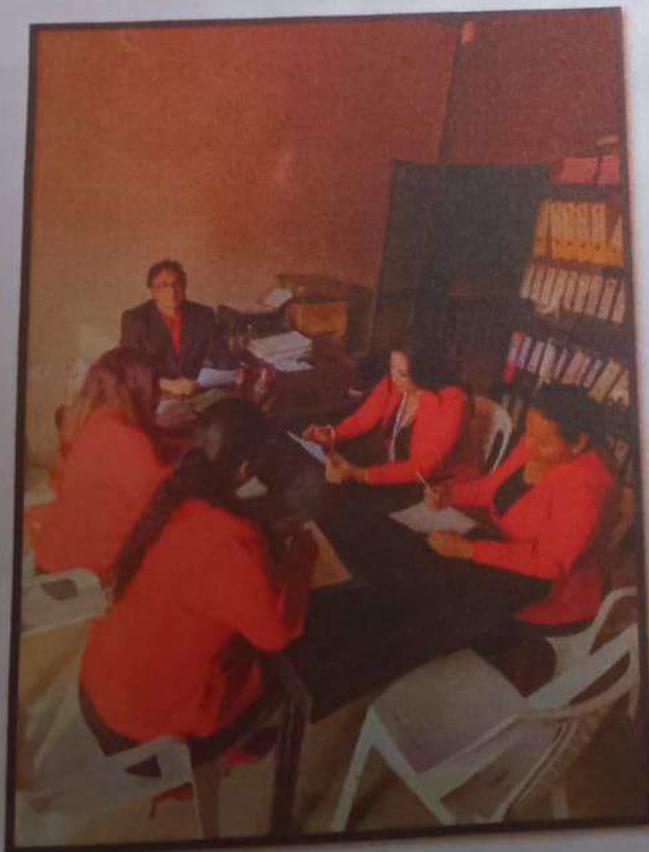
El Teniente Coronel (B) Daniel Bajaña Salas - PRIMER JEFE DEL CB-GAD-M-ET, indica que en días anteriores se ha venido trabajando en la elaboración **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025** con el departamento Financiero, Tesorería, Contabilidad y Talento Humano por lo solicito a la Coordinadora Administrativa y Financiera y Contadora den los detalles de la misma.

la Tecnóloga Jessica Jachero - Coordinadora Financiero del CB-GAD-M-ET, procede a presentar en detalle **LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

Una vez revisada la Proforma Presupuestaria Del Cuerpo De Bomberos del GAD Municipal Del Cantón El Triunfo para el Ejercicio Fiscal Del Año 2025, se analizo cada partida y todos los presentes mencionaron estar de acuerdo no se realizo ninguna observación o corrección de la misma.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**
FUNDADO EL 10 DE OCTUBRE DE 1962
RUC: 0968518200001





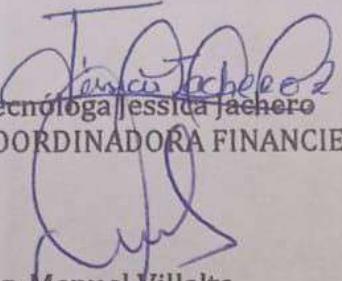
CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD-M DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

Fundado el 10 de octubre de 1961
Ruc: 0968518200001 - Email: cbt_12_176@hotmail.es

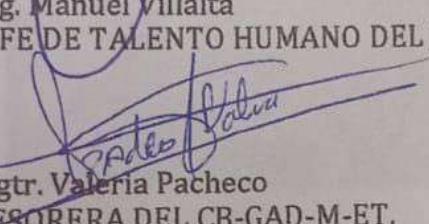


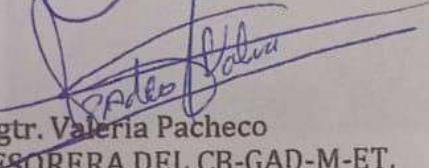
PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025).

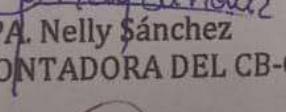
Como constancia de lo actuado firman en unidad de criterio los presentes.

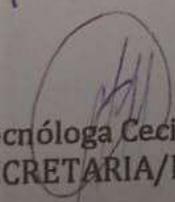

Tecnóloga Jessica Pacheco

COORDINADORA FINANCIERO DEL CB-GAD-M-ET.


Ing. Manuel Villalta
JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CB-GAD-M-ET


Mgtr. Valeria Pacheco
TESORERA DEL CB-GAD-M-ET.


CPA. Nelly Sánchez
CONTADORA DEL CB-GAD-M-ET.


Tecnóloga Cecilia Caicedo
SECRETARIA/RECAUDADORA DEL CB-GAD-M-ET

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON EL TRINIDAD

							ADQUISICION DE VEHICULO DE RESCATE		1.00000	UNIDAD	10.000.00000	10.000.00000	Sí	Sí	Sí
30	84.01.05	491160112	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		\$ 250.00000	Sí	Sí	Sí
31	84.01.07	452600011	BEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUENTA	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATIVOS	5.250.00000	Sí	Sí	Sí

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON EL TRINTO

12	\$3.07.01	831420011	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE		CONTRATACION DIRECTA	DEARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS	1.00000	UNIDAD	2.000.00000	2.000.00000	Si	Si	Si
14	\$3.07.04	871200011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.00000	UNIDAD	2.000.00000	2.000.00000	Si	Si	Si
15	\$3.08.01	622000212	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00000	UNIDAD	3.500.00000	3.500.00000	Si	Si	Si
16	\$3.08.02	282300911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION	1.00000	UNIDAD	20.000.00000	20.000.00000	Si	Si	Si
17	\$3.08.03	333100011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LUBRICANTES	1.00000	UNIDAD	4.999.92000	4.999.92000	Si	Si	Si
18	\$3.08.04	316120113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	CATALOGO ELECTRONICO	1.00000	UNIDAD	2.500.00000	2.500.00000	Si	Si	Si
19	\$3.08.05	625760011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	1.00000	UNIDAD	8.000.00000	8.000.00000	Si	Si	Si
20	\$3.08.07	892110111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	1.00000	UNIDAD	5.000.00000	5.000.00000	Si	Si	Si
21	\$3.08.11	612810011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	1.00000	UNIDAD	4.500.00000	4.500.00000	Si	Si	Si
22	\$3.08.13	491130016	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE	REPUESTOS O ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1.00000	UNIDAD	38.000.00000	38.000.00000	Si	Si	Si
23	\$3.01.02	422100118	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PUBLICA	1.00000	UNIDAD	28.000.00000	28.000.00000	Si	Si	Si
24	\$3.14.03	381120117	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1.00000	UNIDAD	2.000.00000	2.000.00000	Si	Si	Si
25	\$3.14.04	422210018	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRONICO	1.00000	UNIDAD	2.000.00000	2.000.00000	Si	Si	Si
26	\$3.14.06	622000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1.00000	UNIDAD	3.000.00000	3.000.00000	Si	Si	Si
27	\$7.02.01	713340318	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE SEGUROS	1.00000	UNIDAD	13.000.00000	13.000.00000	Si	Si	Si
28	\$4.01.03	381210015	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	CATALOGO ELECTRONICO	1.00000	UNIDAD	2.500.00000	2.500.00000	Si	Si	Si
29	\$4.01.04	444270011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00000	UNIDAD	4.000.00000	4.000.00000	Si	Si	Si

Institución:
Ruc:
Período fiscal:

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON EL TRIUNFO
0968518200001
2025

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 3	Tipo de compra	Tipo Regimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	53 02 03	439200011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	2,500,00000	2,500,00000	\$	\$	\$
2	53 02 04	861211012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	2,400,00000	2,400,00000	\$	\$	\$
3	53 02 07	851100014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	1,400,00000	1,400,00000	\$	\$	\$
4	53 02 55	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,0000	UNIDAD	12,000,00000	12,000,00000	\$	\$	\$
5	53 04 01	861100011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	1,000,00000	1,000,00000	\$	\$	\$
6	53 04 02	547900411	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1,0000	UNIDAD	2,000,00000	2,000,00000	\$	\$	\$
7	53 04 03	871200012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	18,000,00000	18,000,00000	\$	\$	\$
8	53 04 04	871430014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,0000	UNIDAD	2,000,00000	2,000,00000	\$	\$	\$
9	53 04 05	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,0000	UNIDAD	1,500,00000	1,500,00000	\$	\$	\$
10	53 04 06	871500011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1,0000	UNIDAD	26,000,00000	26,000,00000	\$	\$	\$
11	53 06 01	839800011	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	1,0000	UNIDAD	5,000,00000	5,000,00000	\$	\$	\$
12	53 06 12	929000014	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		CONTRATACION CONSULTORIA ASERVICIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA DIRECTA	1,0000	UNIDAD	12,000,00000	12,000,00000	\$	\$	\$

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNPO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Art.- 4. DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata, en lo que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación.

Dado y firmado en la ciudad de El Triunfo, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



**TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJANA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**



Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es

de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”;

QUE, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, define como la Máxima Autoridad a quien “ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante”;

QUE, en base al Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional aprobado, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, por el valor total de **USD \$ 241.449,92000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias expuestas..

En uso de las facultades constitucionales y legales:

RESUELVO:

Art.- 1. APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Bomberos del cantón El Triunfo, correspondiente al año 2025, en base a los Informes presentados por las áreas Financieras y operativas, por el valor total de **USD \$ 241.449,92000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, el cual se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución Administrativa.

Art.- 2. DISPONER se publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente resolución con los respectivos detalles que constan en el Plan, observando las disposiciones legales e instructivos emitidos por el SERCOP.

Art.- 3. DELEGAR a los jefes de Talento Humano, Financiero y Logística para que lleve adelante todo el proceso precontractual, decisión que lo realizo al amparo de lo dispuesto en artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; las delegaciones realizadas en la presente resolución no impiden a la autoridad en razón de su competencia, ejecutar los actos delegados, por lo cual podrá asumir las responsabilidades delegadas en cualquier estado que se encuentra; todos los actos omitidos por la presente delegación son de responsabilidad exclusiva del delegado que actúa; y,

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**



Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es

QUE, conforme lo define el artículo 4 del citado código, las disposiciones y sus reglamentos constituyen el Régimen Jurídico Especial de las entidades de seguridad;

QUE, el artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público establece que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que presten el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso";

QUE, en el Decreto Ejecutivo No. 458, del 20 de junio de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87; y, su última reforma realizada en el Decreto Ejecutivo No. 847, publicado en Registro Oficial Suplemento 381 de 24 de Agosto del 2023, se publicó la actualización al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA# 001-2025
TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

QUE, el numeral 13 del artículo 264 de la Constitución de la República mismo que es concordante con el literal m) del artículo 55 del COOTAD, dispone que: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

QUE, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0010-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial No. 413 del 10 de Enero de 2015, expidió: La regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

QUE, el Concejo Cantonal del cantón El Triunfo, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril y ordinaria del 27 de abril del año 2016, aprobó y expidió: La Ordenanza sustitutiva que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de El Triunfo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo y Establece su estructura y funcionamiento;

QUE, el artículo 51 de la Ley de defensa contra incendio reformada el 23 de octubre de 2018, dispone que los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública;

QUE, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 21 de junio de 2017;



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNPO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



Art.- 4. DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata, en lo que tiene que ver con el Plan Anual de Contratación.

Dado y firmado en la ciudad de El Triunfo, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC, para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”;

QUE, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, define como la Máxima Autoridad a quien “ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante”;

QUE, en base al Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional aprobado, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, por el valor total de USD \$ 241.449,92000 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América**), dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias expuestas..

En uso de las facultades constitucionales y legales:

RESUELVO:

Art.- 1. APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Bomberos del cantón El Triunfo, correspondiente al año 2025, en base a los Informes presentados por las áreas Financieras y operativas, por el valor total de USD \$ 241.449,92000 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 92/100 dólares de los Estados Unidos de América**), el cual se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución Administrativa.

Art.- 2. DISPONER se publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente resolución con los respectivos detalles que constan en el Plan, observando las disposiciones legales e instructivos emitidos por el SERCOP.

Art.- 3. DELEGAR a los jefes de Talento Humano, Financiero y Logística para que lleve adelante todo el proceso precontractual, decisión que lo realizo al amparo de lo dispuesto en artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; las delegaciones realizadas en la presente resolución no impiden a la autoridad en razón de su competencia, ejecutar los actos delegados, por lo cual podrá asumir las responsabilidades delegadas en cualquier estado que se encuentra; todos los actos omitidos por la presente delegación son de responsabilidad exclusiva del delegado que actúa; y,



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



QUE, conforme lo define el artículo 4 del citado código, las disposiciones y sus reglamentos constituyen el Régimen Jurídico Especial de las entidades de seguridad;

QUE, el artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público establece que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que presten el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso";

QUE, en el Decreto Ejecutivo No. 458, del 20 de junio de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87; y, su última reforma realizada en el Decreto Ejecutivo No. 847, publicado en Registro Oficial Suplemento 381 de 24 de Agosto del 2023, se publicó la actualización al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el primer inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Fundado el 10 de Octubre de 1961

Ruc: 0968518200001

Email: cbt_12_176@hotmail.es



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA# 001-2025
TNTE. CRNL. (B) LUIS DANIEL BAJAÑA SALAS
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

QUE, el numeral 13 del artículo 264 de la Constitución de la República mismo que es concordante con el literal m) del artículo 55 del COOTAD, dispone que: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

QUE, el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0010-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial No. 413 del 10 de Enero de 2015, expidió: La regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

QUE, el Concejo Cantonal del cantón El Triunfo, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril y ordinaria del 27 de abril del año 2016, aprobó y expidió: La Ordenanza sustitutiva que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de El Triunfo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo y Establece su estructura y funcionamiento;

QUE, el artículo 51 de la Ley de defensa contra incendio reformada el 23 de octubre de 2018, dispone que los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública;

QUE, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 21 de junio de 2017;

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**
FUNDADO EL 10 DE OCTUBRE DE 1962
RUC: 0968518200001

